

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA BROKERSEM S.A., AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS CELEBRADA EL 14 DE FEBRERO DEL AÑO 2020.

En el cantón Guayaquil, a las 16h00 del día 14 de febrero del año 2020, en el piso 21, oficina 2105 del Edificio "THE POINT" ubicado en el solar 8-1 de la Mz. 8, en el Barrio Puerto Santa Ana, parroquia Tarqui de esta ciudad, se reúnen las accionistas de la compañía **BROKERSEM S.A., AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS**, contando con la concurrencia de las siguientes socias:

1) **SILVIA MARIA CRISTINA MARTINEZ EMANUELE**, quien comparece por sus propios derechos, propietaria de seiscientos cuarenta acciones, ordinarias, nominativas, cada una de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América, liberadas, representativas de 640 votos a los que tiene derecho la citada accionista; y, 2) **SILVIA DANIELA MARTINEZ EMANUELE**, quien comparece por sus propios derechos, propietaria de ciento sesenta acciones, ordinarias, nominativas, cada una de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América, liberadas, representativas de 160 votos a los que tiene derecho la citada accionista.

Se deja constancia que previa a la instalación de esta junta, se efectuó con fecha 7 de febrero de 2020, la convocatoria al Sr. Comisario de la compañía, C.P.A. Eddy Ronald Ruíz Gutiérrez, conforme consta de la recepción de dicha convocatoria, la misma que formará parte del expediente de esta junta. Por decisión de las socias, esta Junta será presidida de manera Ad-hoc por la Sra. Cristina Martínez Emanuele y como Secretaria de la misma, actuará la señora Daniela Martínez Emanuele, Gerente General de la compañía.

A continuación la Presidente Ad-Hoc solicita que la Secretaria en hoja aparte deje constancia del nombre de las accionistas presentes en la reunión, el número de acciones que poseen y los votos a los que tienen derecho, para cumplir con lo establecido en el reglamento pertinente sobre Juntas Generales, dicho enlistamiento formará parte del expediente de la presente Junta. Como se encuentra representado el 100% del capital suscrito y pagado de la compañía, equivalente a US\$800,00, representados por las referidas 800 acciones, la Presidente Ad-Hoc declara instalada la Junta General Ordinaria de acuerdo a lo establecido en el Art. 238 de la Ley de Compañías, para tratar sobre los siguientes puntos que conforma el orden del día:

- 1.- **Conocer y resolver sobre los informes del Administrador, Comisario y Auditor Externo relacionados con el ejercicio económico de la compañía durante el año 2019.**
- 2.- **Conocer y resolver sobre la presentación del Balance, el estado de pérdidas y ganancias y anexos correspondientes al ejercicio económico del 2019.**
- 3.- **Conocer y resolver sobre el destino de las utilidades obtenidas durante el año 2019.**
- 4.- **Conocer y resolver sobre la elección del Comisario de la compañía para el ejercicio fiscal del año 2020.**

Toma la palabra la señora Presidente Ad-Hoc de la junta, quien ordena que por secretaría se lea en voz alta el primer punto del orden del día. La señora Secretaria da cumplimiento a lo ordenado y manifiesta: "1.- *Conocer y resolver sobre los informes del Administrador, Comisario y Auditor Externo relacionados con el ejercicio económico de la compañía durante el año 2019.*" A continuación, la Secretaria procede a dar lectura de los citados Informes, los cuales formarán parte del expediente de la presente junta. Posteriormente, toma la palabra Cristina Martínez, accionista de la compañía, quien indica que de la lectura y revisión de los citados Informes se concluye que éstos reúnen todos los requisitos legales y reglamentarios exigidos para esta clase de documentos, por lo que mociona su respectiva aprobación. La moción presentada fue aprobada por el resto de accionistas presentes en la junta. Previa a la realización de la votación la Secretaria de la junta, indica a los socios asistentes que en caso de existir abstenciones o votos blancos, éstos se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar

no procede plantear modificación a la moción. Procedimiento que se efectuará en todos los puntos a tratar en la junta de accionistas del día de hoy.

Por lo que se procede con la votación, la cual se realiza en orden alfabético de la siguiente manera: **SILVIA MARIA CRISTINA MARTINEZ EMANUELE, VOTA A FAVOR**, propietaria de setecientos cuarenta (640) acciones las cuales representan 640 votos a favor. Se deja constancia que la socia, Daniela Martínez Emanuele, **NO VOTA**, por cuanto es Administradora de la compañía y quien ha elaborado el Informe del Administrador.

Realizada la votación, la junta general de accionistas, por 640 votos a favor, sin ninguna abstención, ni votos en blanco, no votando la Administradora Daniela Martínez Emanuele, por la prohibición legal expresa y categórica del Art. 243 de la Ley de Compañías **RESUELVE**: Aprobar los Informes del Administrador, Comisario y Auditor Externo de la compañía correspondientes al ejercicio económico del 2019.

Luego, toma la palabra la señora Presidente Ad-Hoc de la junta, quien ordena que por secretaría se lea en voz alta el **segundo** punto del orden del día. La señora Secretaria da cumplimiento a lo ordenado, quien manifiesta:

"2.- Conocer y resolver sobre la presentación del Balance, el estado de pérdidas y ganancias y anexos correspondientes al ejercicio económico del 2019."

A continuación, la Secretaria procede a dar lectura de los citados estados financieros, mismos que formarán parte del expediente de la presente Junta y que evidencian que la compañía obtuvo una utilidad bruta equivalente a US\$19.734,48.

Posteriormente, toma la palabra Cristina Martínez, accionista de la compañía, quien indica que de la lectura y revisión del Balances y demás documentos financieros, los cuales han sido leídos en la reunión, por reunir todos los requisitos legales para su elaboración, mociona su aprobación. La moción presentada fue aprobada por el resto de accionistas presentes en la junta. Por lo que se procede con la votación, la cual se realiza en orden alfabético de la siguiente manera:

SILVIA MARIA CRISTINA MARTINEZ EMANUELE, VOTA A FAVOR, propietaria de setecientos cuarenta (640) acciones las cuales representan 640 votos a favor. Se deja constancia que la socia, Daniela Martínez Emanuele, **NO VOTA**, por cuanto es Administradora de la compañía y quien ha elaborado el Balance y demás documentos.

Realizada la votación, la junta general de accionistas, por 640 votos a favor, sin ninguna abstención, ni votos en blanco, no votando la Administradora Daniela Martínez Emanuele, por la prohibición legal expresa y categórica del Art. 243 de la Ley de Compañías **RESUELVE**: Aprobar el balance, el estado de pérdidas y ganancias; y anexos correspondientes al ejercicio económico del año 2019, documentos que evidencian que la compañía obtuvo una utilidad bruta equivalente a US\$19.734,48.

En cuanto al **tercer** punto del orden del día, toma la palabra la señora Presidente Ad-Hoc de la junta, quien ordena que por secretaría se lea en voz alta el tercer punto del orden del día. La señora Secretaria da cumplimiento a lo ordenado, quien manifiesta: *"3.- Conocer y resolver sobre el destino de las utilidades obtenidas durante el año 2019."*

Al respecto toma la palabra la accionista Daniela Martínez, quien mociona a la junta que de las utilidades brutas obtenidas durante el 2019, cuyo valor es US\$19.734,48, se realice el pago del 15% a los trabajadores, lo que equivaldría a US\$2.960,17 y del saldo de US\$16.774,31, se destine el 25% para el pago del Impuesto a la Renta, el valor por ese concepto será de US\$4.193,58 el saldo equivalente a US\$12.580,73 que corresponde a la Utilidad Neta del ejercicio 2019 se distribuya a los accionistas de la compañía, acorde con la proporción accionaria que les corresponde.

La moción presentada fue aprobada por el resto de accionistas presentes en la junta y se inicia la votación, en orden alfabético de la siguiente manera:

SILVIA DANIELA MARTINEZ EMANUELE, VOTA A FAVOR, propietaria de 160 acciones, las cuales representan 160 votos.

SILVIA MARIA CRISTINA MARTINEZ EMANUELE, VOTA A FAVOR, propietaria de 640 acciones las cuales representan 640 votos.

Realizada la votación, la junta general de accionistas, por 800 votos a favor, sin ninguna abstención, ni votos en blanco, **RESUELVE**: Aprobar que de las utilidades brutas obtenidas durante el 2019, cuyo valor es US\$19.734,48, se realice el pago del 15% a los trabajadores, lo que equivaldría a US\$2.960,17 y del saldo de US\$16.774,31, se destine el 25% para el pago del impuesto a la Renta, el valor por ese concepto será de US\$4.193,58 el saldo equivalente a US\$12.580,73 que corresponde a la Utilidad Neta del ejercicio 2019 se distribuya a los accionistas de la compañía, acorde con la proporción accionaria que les corresponde, de tal manera que a la socia Cristina Martínez Emanuele, le correspondería el 80% de esas utilidades lo que equivale a US\$10.064,58; y a la socia Daniela Martínez Emanuele, le correspondería el 20% de esas utilidades lo que equivale a US\$2.516,15.

Toma la palabra la señora Presidente Ad-Hoc de la junta, quien ordena que por secretaría se lea en voz alta el cuarto punto del orden del día. La señora Secretaria da cumplimiento a lo ordenado y manifiesta: "4.- Conocer y resolver sobre la elección del Comisario de la compañía para el ejercicio fiscal del año 2020."

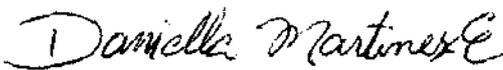
Toma la palabra la accionista Cristina Martínez, quien mociona la reelección del actual comisario, C.P.A. Eddy Ruíz Gutiérrez, por la eficacia demostrada en el desempeño de sus funciones. La moción presentada fue aprobada por el resto de accionistas presentes en la junta. Por lo que se procede con la votación, la cual se realiza en orden alfabético de la siguiente manera:

SILVIA DANIELA MARTINEZ EMANUELE, VOTA A FAVOR, propietaria de 160 acciones, las cuales representan 160 votos.

SILVIA MARIA CRISTINA MARTINEZ EMANUELE, VOTA A FAVOR, propietaria de setecientas cuarenta (640) acciones las cuales representan 640 votos.

Realizada la votación, la junta general de accionistas, por 800 votos a favor, sin ninguna abstención, ni votos en blanco, **RESUELVE**: Designar al C.P.A. Eddy Ruíz Gutiérrez como Comisario de la compañía para el ejercicio fiscal del año 2020.

Formarán parte del expediente de esta junta: i.-Entlistamiento de los accionistas asistentes a la junta; ii.-Informes del administrador, comisario y auditor externo; iii.- El Balance, el estado de pérdidas y ganancias y anexos correspondientes al ejercicio económico del 2018, iv.- Convocatoria al comisario de la compañía, C.P.A. Eddy Ruíz Gutiérrez. No habiendo otro asunto que tratar se concede un receso para redactar la presente acta. Reinstalada la sesión, con las accionistas con quienes se inició, quienes leen esta acta, aprobándola y firmándola y concluye la junta a las 17H30.


DANIELA MARTINEZ EMANUELE
SECRETARIA DE LA JUNTA-ACCIONISTA


CRISTINA MARTINEZ EMANUELE
PRESIDENTE AD-HOC DE LA JUNTA
ACCIONISTA